



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIII LEGISLATURA
TERCER AÑO LEGISLATIVO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.
- II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 565 POR EL QUE SE INSTITUYE LA CONDECORACIÓN “MICHOACANAS POR MICHOACÁN”; SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 124 POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA “MICHOACÁN AL MÉRITO DOCENTE”; SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 20, POR EL QUE SE INSTITUYE LA CONDECORACIÓN MELCHOR OCAMPO; Y QUE REFORMA LA FRACCIÓN XI BIS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASIMISMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA MICHOACÁN AL MÉRITO DOCENTE, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.